AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
(Sevilla)

Anuncio de información pública y de apertura del plazo para la presentación de proposiciones para participar en la licitación de la concesión del quiosco en calle Blas Infante, nº 10 (Referencia Catastral 3562610TG9736S0001IA)

Aprobado por Resolución de Alcaldía nº 730 de 23/10/2026 el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares para adjudicar la concesión demanial, por un plazo de 5 años con posibilidad de prórroga de 5 años más, del quiosco sito en calle Blas Infante, nº 10 (Referencia Catastral 3562610TG9736S0001IA, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria,y simultáneamente se expone el expediente a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de reclamaciones, con arreglo a las siguientes especificaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero:

1. Tipo de licitación: El importe mínimo de adjudicación es el que se establece en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Plazo de la concesión: El titular de la concesión procederá a la ocupación y disfrute del puesto, por un plazo de cinco años, prorrogable por otro período de cinco años más.

3. Información: El expediente, los pliegos de condiciones y demás documentación pertinente, se encontrarán de manifiesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1, de Peñaflor (Sevilla), en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles, y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Peñaflor (http://www.penaflor.es).

4. Presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Peñaflor conforme se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la presente convocatoria en el «*Boletín Oficial*» de la provincia de Sevilla.

5. Licitación: La adjudicación de la concesión de los puestos se llevará a cabo mediante procediendo abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación cuantificables de forma automática o mediante el empleo de fórmulas.

El acto de apertura de documentación administrativa y proposiciones económicas tendrá lugar el día que señale el órgano de contratación en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación a presentar: Conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Peñaflor, fecha y firma electrónicas.
EL ALCALDE,

Código Seguro De Verificación	ZddAfypf8c47xg7Xu6nrnw==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	28/10/2026 13:53:41
Observaciones		**Página**	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZddAfypf8c47xg7Xu6nrnw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		